



AREA I.- SERVICIOS GENERALES (150)

PROGRAMA 150 TRANSPORTE TERRESTRE \$ 133,834.60

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo, en materia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, persigue los siguientes objetivos específicos:

- A) La Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Chambo que se conocerá por sus siglas UMTTTSVCH, quien se encargará de planificar, organizar, regular y controlar el transporte terrestre, tránsito y la seguridad vial inter parroquial-intercomunal intra cantonal y urbano en todo el territorio que comprende la jurisdicción del Cantón Chambo, manteniendo coordinación directa con los órganos de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial competentes para la correcta aplicación de esta Ordenanza, Leyes y Reglamentos correlativos.
- B) Priorizar dentro de la estructura general de la ciudad y el cantón, los requerimientos de movilidad y accesibilidad actuales y futuras de sus habitantes;
- C) Prever el potencial crecimiento de los niveles de productividad de la ciudad y el cantón; y,
- D) Mejorar la calidad de vida, y del ambiente como elementos vitales para un desarrollo sustentable.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de USD. 133,834.60

C) UNIDAD EJECUTORA

La Unidad Municipal de Transporte de Chambo, se crea como una dependencia municipal a nivel de Jefatura o Dirección, su estructura operativa estará constituida por: la Dirección, Asesoría Legal, Secretaría, Jefatura de Transporte Terrestre, Jefatura de Tránsito y Seguridad Vial, Jefatura Administrativa y Atención al Cliente y Personal Operativo; que se requiera para su cabal funcionamiento. Para las designaciones que se efectúen dentro de esta dependencia municipal se deberá cumplir con lo que establece el Art. 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público y más disposiciones aplicables; La conformación, estructura y funciones de la UMT, estarán determinadas en su respectivo reglamento orgánico funcional, el mismo que será aprobado por el Concejo Municipal para Contar con vías de primer orden con sus respectivas señaléticas.





AREA II.- SERVICIOS SOCIALES (210)

PROGRAMA 210 JUNTA CANTONAL.	\$	14,288.72
------------------------------	----	-----------

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

La Junta Cantonal tiene por Misión: Organismo de nivel operativo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con el GAD Municipal de Chambo y lo integran tres miembros principales y tres suplentes.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de USD. 14,288.72

C) UNIDAD EJECUTORA

La ejecución del presente programa está bajo la responsabilidad del Alcalde, y la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Chambo.

AREA II.- SERVICIOS SOCIALES (220)

PROGRAMA 220 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	\$	50,434.40
---	----	-----------

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional del Gobierno Autónomo Descentralizado tiene como propósito velar por el mantenimiento de la Salud Integral del Trabajador, que deberá traducirse en un elevado estado de bienestar físico, mental y social del mismo.

Uno de los objetivos del Programa de Salud Ocupacional son: Generar conciencia a los trabajadores de las necesidades de crear y mantener un ambiente seguro e higiénico en el entorno laboral; Hacer conocer a los trabajadores las técnicas de protección personal y física para el manejo de materiales y desechos peligrosos; Motivar a los trabajadores la importancia de la prevención de riesgos en el trabajo y el manejo efectivo de los mismos en caso de que se presenten.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de USD. **50,434.40**

C) UNIDAD EJECUTORA

La ejecución del presente programa está bajo la responsabilidad del Médico y su personal de apoyo, bajo la supervisión del Alcalde y Talento Humano.





AREA II.- SERVICIOS SOCIALES (260)

	PROGRAMA 260 ASISTENCIA MUNICIPAL ALBERGE.	\$	101,915.70
ı	PROGRAMA 200 ASISTENCIA MONICIPAL ALBERGE.	Þ	101,915.70

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

Este Programa abarca el ámbito social que garantiza a los adultos mayores, el derecho de la asistencia social que les asegure un nivel de vida digno con una debida atención de salud. Proveer a los adultos mayores una adecuada asistencia psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de USD. 101,915.70

C) UNIDAD EJECUTORA

El Presente Programa está bajo la Ejecución del Alcalde, Jefatura de Talento Humano y Auxiliares de Rehabilitación y Servicios.

AREA II.- SERVICIOS SOCIALES (270)

PROGRAMA 270 UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION	
SOCIAL.	\$ 63,569.85

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo, en forma prioritaria, proporcionará servicios de asistencia social, encaminados a disminuir los índices de pobreza, desnutrición, salud, vivienda y educación en el desarrollo integral de la familia. Para los efectos de esta unidad, se entiende por asistencia social, el apoyo general en todo sentido que suministrara a los grupos sociales marginados o más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones, que tiendan a modificar y mejorar sus condiciones de vida y bienestar de los habitantes más necesitados del Cantón Chambo

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de USD. **63,569.85**

C) UNIDAD EJECUTORA

La Ejecución de este Programa estará bajo responsabilidad de la Unidad de Desarrollo y Acción Social y bajo supervisión de la Dirección Administrativa en coordinación con la Alcaldía del cantón.





AREA III.- SERVICIOS COMUNALES (310)

PROGRAMA 310 PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO		
TERRITORIAL.	\$	447.491,87

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

Mediante este Programa el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chambo, coordinara con la participación protagónica de la ciudadanía, para planificar y organizar estratégicamente su desarrollo comunitario (Art. 55- COOTAD - Salud, Educación conforme a las competencias de los GADs) con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales, y la atención inmediata a los SECTORES VULNERABLES (Niños – Adultos – Personas Con capacidades Especiales), para alcanzar un apropiado Desarrollo Económico Social, Territorial, Turístico y Cultural del Cantón Chambo

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de USD. 447,491.87

C) UNIDAD EJECUTORA

La Ejecución de este Programa estará bajo la Ejecución del Alcalde, Dirección de Planificación, Jefe de Avalúos y Catastros, Jefe de Ordenamiento Territorial, Promotores Sociales y personal de apoyo.

AREA III.- SERVICIOS COMUNALES (320)

PROGRAMA 320 HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS	\$ 293,729.65

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

Este Programa se cubrirá los servicios de Higiene y Salubridad, se considera uno de los servicios de mayor importancia al aseo y recolección de los desechos sólidos domiciliarios en la jurisdicción cantonal.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de USD. 293,729.65

C) UNIDAD EJECUTORA

La Ejecución de este Programa del Presente Programa será ejecutado por la Jefe de la Unidad de Agua Potable, Alcantarillado Higiene Ambiental y Residuos Sólidos y su personal de apoyo, bajo la supervisión de Obras Públicas y Comisaria.





AREA III.- SERVICIOS COMUNALES (330)

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

Realizar Estudios, definir y normar planes, programas y proyectos para la construcción, operación mantenimiento y administración de las obras necesarias para la captación potabilización y conducción, de agua potable para el Cantón Chambo y sus zonas de influencia.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de USD. 129,622.28

C) UNIDAD EJECUTORA

El programa está a cargo del Jefe de la Unidad de Agua Potable, Alcantarillado Higiene Ambiental y Residuos Sólidos y su personal de apoyo, bajo la supervisión de Obras Públicas.

AREA III.- SERVICIOS COMUNALES (340)

PROGRAMA 340 ALCANTARILLADO \$ 75,757.73
--

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

El Programa de Alcantarillado tiene por misión elaborar planes, proyectos y/o estudios que contribuyan a cubrir las necesidades de los barrios urbano marginales.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de USD. **75,757.73**

C) UNIDAD EJECUTORA

La Ejecución del programa está a cargo del Jefe de Agua Potable y Alcantarillado, personal de apoyo bajo la supervisión de Obras Públicas.

AREA III.- SERVICIOS COMUNALES (350)

PROGRAMA 350 OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS	\$	944.727.49
PUBLICAS	–	044,121140

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

La Dirección de Obras Públicas cuya función la fiscalización de las obras contratadas y la supervisión de las que se ejecutan mediante administración directa, con la finalidad de velar por





el cumplimiento de las especificaciones técnicas dadas por el departamento y en la terminación con los plazos establecidos en los cronogramas.

Fiscalizar el fiel cumplimiento de las obras que se ejecutan en calidad y tiempo.

Coordinar con fiscalización para la ejecución y cumplimiento de las obras.

Coordinar con planificación para los estudios y elaboración de planos que se cumplan a cabalidad.

Realización de presupuestos de obras solicitadas por la comunidad.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de USD. 944,727.49

C) UNIDAD EJECUTORA

La ejecución del presente programa está a cargo del Director de Obras, Públicas Municipales, Fiscalizador, Oficinistas, Choferes y Cuadrillas de Peones, Obreros y demás personal operativo.

AREA III.- SERVICIOS COMUNALES (360)

PROGRAMA 360 OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD	
URBANA	\$ 325,621.21

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

El Programa de Servicios Comunales Vialidad Urbana, tiene por objetivo el contar con vías de acceso que permitan una mejor circulación vehicular y peatonal en la zona urbana.

Contar con vías de primer orden con sus respectivas señaléticas.

Mejorar el sistema vial del cantón, armonizando las calles y avenidas en coordinación con el departamento de planificación.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de USD. 325,621.21

C) UNIDAD EJECUTORA

La Dirección de Obras Públicas Municipales, Fiscalizador, Oficinistas, Choferes, Operadores y

Cuadrillas, serán los responsables de la ejecución del programa 360 denominado Otros Servicios Comunales Vialidad Urbana.





AREA III.- SERVICIOS COMUNALES (370)

PROGRAMA 370 PLANTA DE ADOQUINES \$ 112,152.25
--

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

La Unidad productora de adoquines, que aseguren los objetivos de calidad, cantidad, continuidad, cobertura y costo beneficio, basados en los siguientes pilares:

El objetivo de esta Unidad de producción de adoquines tiene el propósito de adecentamiento de caminos urbanos y veredas, constituido por el Cantón Chambo y barrios urbanos y centros urbanos de las comunidades, que lo conforman, basados en los principios de universalidad de los servicios, calidad, eficiencia y eficacia en su gestión. Mejorar la vialidad de diversas calles con aceras y bordillos con adoquinados.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de USD. 112,152.25

C) UNIDAD EJECUTORA

El programa estará a cargo del Director de Obras Públicas Operadores y Cuadrillas.

AREA III.- SERVICIOS COMUNALES (380)

DDOCDAMA 200 COMDLE IO MIDADOD LA DISCINA	¢	22 144 60
PROGRAMA 380 COMPLEJO MIRADOR LA PISCINA	\$	32,144.60

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

El GADM de Chambo, con la finalidad de dotar a la ciudadanía de espacios para la distracción y el esparcimiento, rehabilitó el complejo turístico Mirador-La Piscina y en la actualidad cuenta con los servicios de Piscina, Sauna, Turco, Hidromasaje, Gimnasio, Mesas de Pimpón, mesas de billar, Bar y espacios para eventos sociales.

El objetivo de esta Unidad es fomentar el deporte, el turismo y el sano esparcimiento en los habitantes del cantón, especialmente la juventud.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de USD. **32,144.60**

C) UNIDAD EJECUTORA

La ejecución del presente programa está a cargo del Director de Planificación, con el apoyo de Asistente, Personal de Mantenimiento y Conserjes.



RESOLUCIONES Administrativas



AREA IV.- SERVICIOS INCLASIFICABLE (510)

PROGRAMA 510 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD \$ 95.927,45

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

Mediante este Programa se transferirá, a los diferentes Organismos Públicos, los montos que por Ley corresponde realizar, como también se atenderá los servicios de los intereses de la deuda pública interna.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de USD. 95,927.45

C) UNIDAD EJECUTORA

La ejecución del presente programa está a cargo del Alcalde, y Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo.

La Consolidación de todos los programas presupuestarios para el Ejercicio Económico correspondiente al año 2020 asciende a USD \$ 3.736.868,18